

## CAPÍTULO II

### EL VIAJE A LA CONVIVENCIA: CÓMO VIVIR LA CONVIVENCIA EN POSITIVO

Luis Ángel Delgado González

*Servicio de Convivencia de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja*  
ldelgado@larioja.org

Ana Jiménez Arévalo

*Servicio de Convivencia de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja*  
ajarevalo@larioja.org

Elsa Mantilla Vergel

*Servicio de Convivencia de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja*  
emantilla@larioja.org

*Quien tiene claro el porqué,  
encuentra fácilmente el cómo.*

Victor Frankl

¿Cómo te imaginas el colegio ideal?

¿Crees que educar es lo mismo que enseñar?

¿Cómo te gustaría definirte, como un educador/a o como un transmisor/a de conocimientos?

¿Es importante que haya unión entre el alumnado, el profesorado y las familias, es decir, entre toda la comunidad educativa?

¿Crees que crear un buen ambiente beneficia al rendimiento del alumnado?

Tras plantearte estas cuestiones, te proponemos un ejercicio de imaginación... “Hay un avión en tu puerta que te está esperando. Ese avión te puede llevar al colegio de tus sueños. ¿Cómo crees que sería ese colegio?” Imagina cómo son los alumnos, como son tus compañeros, el Equipo Directivo, sus prioridades, cómo se atiende a la diversidad, qué actividades se hacen en el centro. Siéntate, cierra los ojos y sueña.



¿Te gusta el sitio en el que te encuentras?, ¿tú crees que en ese sitio se dedica tiempo a trabajar y mejorar la convivencia?, ¿crees que la sociedad actual necesita de gente preparada y formada en el saber “convivir bien”?



Ahora, imagina que esto no es un sueño, sino que es una realidad. Una realidad que es posible construir si todo el mundo rema en la misma dirección, si todo el mundo pone de su parte. El sistema educativo debe ser ambicioso en este sentido, debe ayudar a formar personas para que sean lo mejor posible, para que entre todas se conforme un mundo mejor, más seguro, más amable... En este momento nos encontramos en una encrucijada importante, donde la tecnología empieza a ir por delante de las personas, influyendo en nuestra forma de ver el mundo, de vivir, de relacionarnos, de afrontar los

problemas. Una sociedad muy competitiva y excesivamente materialista, donde lo que tienes determina lo que vales. Una sociedad violenta, insegura, excluyente. Pero debemos tener en cuenta que contamos con un importante capital: las personas. Cada persona debe dar lo mejor de sí misma, ya que ello es lo que conducirá a la sociedad que soñamos y no a la que tenemos. Un lugar en el que todo el mundo se sienta a gusto, donde podamos desarrollarnos y evolucionar de la mejor manera posible, donde la calidad de vida sea óptima. No podemos olvidar que el sistema educativo forma parte de esta sociedad y, por tanto, tiene una responsabilidad importante a la hora de formar ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, debemos construir un sistema educativo que garantice la calidad formativa, pero no solo a nivel académico, sino también a nivel personal. No podemos olvidar que la escuela es uno de los agentes socializadores por excelencia, y por ello tiene el deber de educar, de compartir la educación con las familias, de hacer que los niños y niñas de hoy el día mañana sean personas adultas que contribuyan a consolidar y crear una sociedad basada en unos valores y un funcionamiento adecuado que permita vivir de la mejor manera posible.

Estos aspectos, deberían hacernos reflexionar y pensar no solo en la escuela que queremos, sino en el mundo que queremos. El sistema educativo, debe, por tanto, dar un paso adelante y ser proactivo en la creación de este mundo a través de la mejor formación posible que pueda dar a las personas que pasen por él. Pero para ello hay que cambiar cosas, hay que mejorar en muchos aspectos.

Existen planteamientos que sitúan como fin último de la educación los buenos resultados académicos, la excelencia académica. Sin duda es un objetivo importante, pero tal y como hemos dicho antes, no debe ser el único, ya que plantearse solamente este aspecto lleva a una visión muy reduccionista de la educación. Trabajar los contenidos académicos es importante, pero no es suficiente. La sociedad en qué vivimos nos exige algo más.

Para educar es necesario mirar más allá, ver al alumnado como personas, personas que deben adquirir conocimientos, sí, pero que también deben saber dialogar, deben ser solidarias, comprometidas, deben aprender a trabajar en equipo y sobre todo deben saber

relacionarse y vivir en sociedad de una forma pacífica y positiva. La convivencia se sitúa así, como uno de los pilares más importantes en los que se debe basar la educación.

En esta línea, podemos definir un centro educativo como aquel sitio en el que el alumnado adquiere conceptos básicos de las diferentes áreas que desarrollan en el currículo a través de las relaciones que establece con los adultos y con sus iguales, preparándose así para su vida adulta, practicando sistemas de relación que posteriormente deberá poner en juego en su día a día. Los centros educativos son entes que educan, con su organización, con su diseño del espacio, con sus normas y horarios, en sus recreos, en sus comedores, con la selección de contenidos, con su participación en el contexto, etc. El alumnado siempre ha de ser el centro de su actividad y de sus objetivos. Por ello, es importante que se piensen y creen ámbitos educativos (participativos, curriculares, metodológicos, organizativos, etc.), ambientes y espacios propicios para que se genere aprendizaje, se desarrollen competencias y se construyan valores, dado que la educación y la formación del alumnado es la que da sentido al centro educativo.

Es así como podemos afirmar que el pilar en el que se sustenta del Decreto 31/2022, de 1 de junio, por el que se regula la convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja es que los colegios e institutos son lugares donde los alumnos aprenden y, a la vez, se relacionan unos con otros. Son un centro de aprendizaje porque todos los niños y niñas se inician en la cultura y en el acceso a los conocimientos de nuestra sociedad. Pero, a la vez, son también un centro de convivencia, ya que allí entran en contacto con personas muy diferentes, con otros niños y niñas, con vecinos y con personas adultas, viviendo nuevas formas de relación y aprendiendo las competencias, habilidades y valores que hacen posible una relación positiva. Vemos así que el elemento socializador del sistema educativo va a ser fundamental para la integración de estas personas en la sociedad.

Aprender a convivir es, por ello, una parte imprescindible del derecho a la educación. Es imposible trabajar las distintas asignaturas sin transmitir, a la vez, un modelo de convivencia y de relación. Este modelo es el que nos va a ayudar en nuestra configuración como personas, como buenas personas.

Cogiendo este testigo, el Decreto 31/2022, tiene el objetivo de concretar las condiciones para organizar la convivencia en los centros, a través de una educación en positivo y desde la proactividad, de modo que se favorezca la formación en los valores de respeto de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía democrática con el compromiso de toda la comunidad educativa.

Para empezar, es básico que tengamos una visión global de la convivencia, de manera que todo el mundo la entienda de la misma manera. Así, el decreto define la convivencia como aquella que se construye día a día estableciendo unas relaciones consigo misma, con las demás personas y con el entorno fundamentadas en el cuidado mutuo, la dignidad humana, en la paz positiva y en el respeto a los Derechos Humanos. De esta manera, la convivencia no se limita a un sistema de disciplina o a la eliminación del maltrato entre iguales. Busca el aprendizaje por parte del alumnado de las competencias que hacen posible una relación y convivencia positiva, así como su aplicación a las diferentes situaciones que se viven en los centros educativos y fuera de ellos.

Dentro de este planteamiento se entiende que los conflictos son habituales y, por lo tanto, siempre están presentes en las relaciones humanas y en la vida de los centros. Muchas veces, estos son inevitables, pero debemos saber hacer una lectura positiva de los mismos,

viéndolos no siempre como algo negativo, sino como una oportunidad de mejorar y de crecer, de un aprendizaje para la vida. Es por eso que educar para la buena gestión y transformación pacífica de los conflictos es una de las enseñanzas fundamentales, ya que prepara a las alumnas y alumnos para una realidad que van a encontrar continuamente a lo largo de su vida. Nos encontramos ante un planteamiento participativo, consensuado, preventivo y proactivo que permite a los centros detectar posibles conflictos e intervenir antes de que estos se intensifiquen a través de procesos de diálogo y su resolución para abordar con eficacia dichos problemas. Proporciona herramientas socioemocionales, y también, enseña a respetar a otras personas y rechazar la violencia como medio para solucionar sus diferencias. Este planteamiento pone en el centro de la acción educativa a la persona y evidencia la importancia de la convivencia en positivo.

Los procesos de resolución pacífica de conflictos que propone el decreto son: la mediación y las prácticas restaurativas. La mediación es un proceso formal para gestionar de manera pacífica los conflictos donde una persona externa acompaña a los participantes del conflicto para que construyan un acuerdo. La mediación en el ámbito educativo se inicia en Estados Unidos en los años sesenta a partir de la actuación de varios grupos religiosos y movimientos de Educación para la Paz, que se plantearon la necesidad de enseñar a los estudiantes una serie de habilidades para resolver los conflictos de manera no violenta. Hoy en día, en este país, existen más de 5000 programas de mediación y resolución pacífica de conflictos en el espacio escolar. En España fue el Centro de Resolución de Conflictos Gernika Gogoratuz el que inició la incorporación de esta estrategia a los centros escolares, partiendo de su experiencia en otros campos de actuación. La mediación en conflictos se constituye como un proceso ordenado que se inicia por la pérdida de la capacidad negociadora de las personas en conflicto. Las partes están «encerradas» en sus posiciones y gracias a la ayuda de un tercero, que no se implica en la solución, se genera un nuevo espacio de comunicación, y a la vez de aprendizaje, para ambas. Esta característica de aprendizaje y, por lo tanto, de transformación de la persona, es una de las claves para incorporar esta estrategia al espacio educativo. Los procesos de mediación como sistemas de resolución de conflictos pueden verse como la consecuencia lógica de una realidad compleja en la que las relaciones de convivencia a nivel social, familiar, laboral, escolar, etc., han sufrido variaciones muy profundas y rápidas en las últimas décadas. Las formas clásicas de regulación de la convivencia no parecen ser suficientes ante la diversidad de visiones en una situación de conflicto. Parece lógico, por lo tanto, que, desde el ámbito educativo, los profesionales de la educación intentemos dotar a nuestros alumnos y alumnas de formas de gestión de conflictos del siglo XXI, adaptadas a las nuevas dinámicas de convivencia actuales que exigen, no solo obtener los objetivos deseados sino, también, mantener las relaciones interpersonales como base de una convivencia pacífica, no violenta y respetuosa con los demás.

Por otro lado, las prácticas restaurativas son el conjunto de acciones que desarrollan competencias necesarias para gestionar las relaciones, crear comunidad y resolver conflictos con la finalidad de mejorar la convivencia y fortalecer vínculos. Tal y como recogen Rul-lan y Vila (2018), las prácticas restaurativas, manteniendo el espíritu de la implicación de todas las personas y de la restauración, como claves del proceso, pone el acento en el desarrollo de la comunidad, fortaleciendo sus vínculos y, cuando hay conflicto y tensión, buscando y reparando el daño, asumiendo responsabilidades y, con ello, fortaleciendo las relaciones. Desde esta perspectiva exponen en su presentación que los jóvenes van a la escuela donde se relacionan como seres sociales y se exponen a diferentes situaciones de las que poder aprender. Es por ello necesario que dispongan de muchas

oportunidades para aprender a socializarse. Para la sociedad que los jóvenes aprendan a asumir sus responsabilidades y a resolver conflictos como seres sociales respetuosos es fundamental.

Ambas formas de actuar, prácticas restaurativas y mediación, no solo nos van a ayudar a gestionar de manera más adecuada los conflictos y todo lo que estos conllevan, sino que también van a fomentar unas mejores relaciones entre las personas que tienen esos conflictos, e incluso van a facilitar el funcionamiento de los grupos. Todo ello va a facilitar que la atención al alumnado en los centros educativos sea mejor valorada, mejor vista. Esto va a redundar en una mejora de los centros garantizando que estos sean lugares de encuentro, de diálogo, donde conocernos, donde poder compartir, donde efectuar intercambios que serán positivos para nuestra vida, para nuestra conformación como personas y para construir sociedad. El respeto, la cooperación y el diálogo, se convierten así en los pilares básicos sobre los que debe sustentarse el edificio de la convivencia. Todo ello redundará en que los centros educativos aparezcan como lugares seguros, donde aprender y desarrollar la ciudadanía de forma adecuada.

Queda claro así que en el momento en el que los centros priorizan y dedican espacios y tiempos para la convivencia se convierten en lugares seguros, ya que crean las condiciones para que todos los alumnos y alumnas puedan crecer, evolucionar y desarrollarse previniendo la violencia entre iguales, que puede materializarse en acoso, ciberacoso, violencia de género y/o conductas disruptivas. No hay que olvidar que cualquier tipo de violencia es producto de factores muy complejos y que son todos ellos los que deben tenerse en cuenta para su solución. Para que esta sea efectiva es necesario implicar a todos los colectivos en la prevención y tratamiento de estas situaciones trabajando desde una perspectiva inclusiva. Todo ello debe implicar a la comunidad educativa en su conjunto. Es hora de diseñar estrategias y actuaciones que refuercen a las ya existentes y nos ayuden a erradicar cualquier tipo de violencia y a que los centros sean efectivamente lugares seguros.

El aula es el núcleo de la convivencia. Es el momento y el espacio donde ésta tiene su razón de ser. Hablar de gestión de aula es hablar del clima, de la cohesión de nuestro grupo, de las emociones, de las relaciones interpersonales que se generan, de la resolución de los conflictos que se han de producir, de diálogo, de acuerdo, de consenso. El profesorado es una pieza clave en la convivencia escolar, para reforzar su autoridad es preciso dotarle de las competencias socioemocionales necesarias para una buena gestión de aula desarrollando, a su vez, habilidades y competencias en el alumnado. Esas competencias promueven la inteligencia inter e intrapersonal favoreciendo habilidades sociales y emocionales en el alumnado y profesorado. Vemos así que el aula es mucho más que un mero lugar donde se aprenden conocimientos académicos, ya que tiene una importancia crucial en nuestra conformación como personas. Este es un aspecto que debemos tener muy en cuenta, y darnos cuenta de la importancia que tiene. No podemos obviar que el alumnado pasa un número de horas elevado durante toda la escolarización, especialmente de la obligatoria, en el aula, y por eso es un lugar propicio para formar de manera integral a las personas. Una especie de laboratorio donde día a día se van ensayando diferentes aprendizajes que van configurando nuestra forma de ser y nuestros conocimientos, y donde la convivencia se convierte en el hilo conductor de todo ello.

Por ello, debemos tener claro que una buena convivencia requiere de la creación de unas normas de funcionamiento que guíen la conducta en los centros educativos y, concretamente, dentro del aula. El grado de cumplimiento de estas y, por consiguiente, su éxito dependerá en gran medida de si tenemos en cuenta la participación de todas las

personas que conviven en los centros educativos. Cuando implicamos a las personas las hacemos parte de ese sistema. Es por ello que la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa es imprescindible para la construcción de un proyecto de convivencia común. Cuando el alumnado se implica en el proceso de enseñanza-aprendizaje lo hace suyo, y esto lo facilita.

Frecuentemente hay buenas ideas que creemos que son compartidas y, por tanto, las llevamos directamente al claustro o pasamos directamente a la acción porque nos parece que todo el mundo tiene, más o menos, la misma diagnosis y objetivos, pero seguro que esta no es la mejor opción. La experiencia nos demuestra que todos y cada uno de nosotros tenemos una visión, valores, conocimientos y experiencias que nos hacen diferentes, complementarios, más ricos en ideas y alternativas y lo tenemos que aprovechar. Es necesario que antes de iniciar procesos de mejora y/o innovación se desarrolle una estrategia para compartir y conseguir la complicidad de toda la comunidad educativa, si es posible, a todos los niveles, desde la gestión de centro hasta la implementación de procesos de aprendizaje (García-Alegre et al., 2021). La implicación de toda la comunidad educativa en todos los procesos que guían el funcionamiento del centro facilitará que se asuma el Proyecto Educativo como propio y se genere un verdadero compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.



Todas las medidas citadas anteriormente tienen un eje vertebrador que es el Plan de Convivencia. Es el documento por excelencia que recoge el modelo de convivencia que se va a vivir en cada centro. Además, dicho documento contempla la coeducación en los centros educativos elaborando cada uno de ellos su propio Plan de Igualdad de Género. En él se recogen las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad, de cualquier orientación sexual o en la expresión de identidad de género diferente a la asignada al nacer.

Para su elaboración se tienen en cuenta todas las acciones posibles de tipo preventivo relacionadas con las actitudes, ideas y estereotipos existentes en el alumnado. Incluye también acciones de intervención ante posibles casos de violencia enfocándolas hacia la recuperación y reconstrucción de las relaciones perdidas. Esas actuaciones atienden a los componentes presentes en la violencia de género: el cognitivo, emocional y conductual.

Debemos tener claro que la eficacia escolar no es la suma de elementos aislados. Las escuelas que han conseguido ser eficaces tienen una forma especial de ser, de pensar y de actuar, una cultura que necesariamente está conformada por un compromiso de los docentes y de la comunidad escolar en su conjunto; un buen clima escolar y de aula permite

que se desarrolle un adecuado trabajo de los docentes y un entorno agradable para el aprendizaje. En definitiva, una cultura de eficacia. Sin embargo, para que se genere una carencia en eficacia es suficiente con que uno de los elementos falle gravemente (Murillo, 2007).

Y ahora, volvamos por un momento a ese centro que hemos soñado, pero ya despiertos, poniéndonos manos a la obra e intentando que ese sueño se convierta en realidad. Si nos esforzamos y creemos en que es posible, se podrá conseguir. Requerirá mucha dedicación y trabajo, paciencia, consenso, cooperación, participación, diálogo... Pero sin perder de vista que es tarea de todos y todas, de toda la comunidad educativa. Hemos de ser capaces de generar sinergias que faciliten este proceso. No debemos tener dudas: el futuro de nuestra sociedad y del sistema educativo empieza hoy y depende de nosotros y nosotras construirlo.

## Referencias Bibliográficas

- Decreto 31/2022, de 1 de junio, por el que se regula la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja. *Boletín Oficial de La Rioja*, 125, 11496-11715.
- García-Alegre, E., Casserras, E., Guerrero, C., Navarro, E., Núñez, Q., Olaortua, L., ... y Viñas, J. (2021). *¿Qué hemos aprendido de diez centros PAC?: lo difícil no es acordar qué hacer, sino hacerlo bien*. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Murillo, F.J. (Coord.) (2007). *Investigación iberoamericana sobre eficacia escolar*. Convenio Andrés Bello.
- Rul·lan, V. y Vila, R. (2018). Prácticas restaurativas y convivencia. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 21, 3-4.